GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO

DERECHO CIVIL: TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN Y EL CONTRATO

I. Identificación de la asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	2º CURSO, I SEMESTRE
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	ESPAÑOL

II. Presentación

BREVE DESCRIPCIÓN

La asignatura "Teoría General de la Obligación y del Contrato" se sitúa, en buena lógica, inmediatamente después de la relativa al Derecho de la Persona y de la Familia. En efecto, una vez conocido el estatuto de las personas físicas y jurídicas, sus esferas de actuación, sus poderes, y su incardinación en las instituciones familiares, resulta lógico el estudio del intercambio de bienes y servicios, de la dinámica patrimonial, de las obligaciones y derechos de crédito y los contratos, a través de un detallado estudio de sus teorías generales, donde se contienen los principios básicos y fundamentales. Ambas se completan con la teoría general en el ámbito de la contratación con consumidores, de una importancia capital en la actual sociedad de consumo, al objeto de proteger a los particulares en las contrataciones en masa, con el consiguiente conflicto entre autonomía de la voluntad y firma de cláusulas no negociadas.

OBJETIVOS FORMATIVOS

La teoría general de las obligaciones y del contrato, de aplicación en las más diversas ramas del Derecho, desde el Mercantil, al Laboral o al Internacional Privado, se convierte en objeto de estudio precisamente en esta sede, adquiriéndose de este modo una completa panorámica de los aspectos básicos de obligado conocimiento. Dígase lo mismo del Derecho de Consumidores y Usuarios, el cual ha cambiado la perspectiva de ambas teorías generales al efecto de dotar de una mayor protección a los consumidores y usuarios en sus relaciones contractuales cotidianas. Todo ello hace que la asignatura de "Teoría General de las Obligaciones y del Contrato" se nos presente como un elemento indispensable, tanto en el plano teórico como en el práctico, del Grado de Derecho, como paso previo al estudio de las concretas especies de contratos y la responsabilidad civil.

- Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos.

- Comprensión de la dinámica patrimonial e intercambio de bienes y servicios.

- Conocimiento de las obligaciones y derechos de crédito.

- Conocimiento del Derecho de Consumidores y Usuarios.

III. Resultado de Aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES:

TRANSVERSALES:

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

GENÉRICAS:

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

IV. Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
Teoría General de la Obligación	1. La obligación: Concepto, elementos y fuentes. Sujetos. Clases de obligaciones por razón de los sujetos. 2. El objeto de la obligación. Clases de obligaciones por razón del objeto. 3. El pago o cumplimiento de la obligación. Los subrogados del cumplimiento. 4. Incumplimiento de la obligación y sus tipos. Imputabilidad y responsabilidad. 5. Garantías y remedios para la defensa del derecho de crédito. Responsabilidad patrimonial universal y concurso. 6. Modificación y extinción de la obligación.	
Teoría General del Contrato	7. El contrato. Elementos esenciales, naturales y accidentales. Clases de contratos. La autocontratación. 8. Formación del contrato. Función de la forma, y documentación del contrato. Precontrato.	

	Contratos normativos. Contrato de adhesión y condiciones generales. 9. Interpretación y eficacia del contrato. Contrato a favor y en daño de tercero. 10. La ineficacia del contrato: Nulidad, anulabilidad, rescisión, revocación, resolución y desistimiento del contrato.	
Teoría General del Contrato con Consumidores.	11. La contratación con consumidores. Evolución normativa del Derecho de consumo: Derecho Comunitario y Derecho interno. Conceptos básicos. Derechos de los consumidores. 12. Teoría general del contrato con consumidores: Obligaciones precontractuales. Singularidades en materia de formación, interpretación, eficacia, cumplimiento e incumplimiento del contrato. El desistimiento. La transmisión del riesgo. Los servicios de pago. 13. Contratos con cláusulas no negociadas: La protección contra las cláusulas abusivas. 14. Contratos a distancia y fuera de establecimiento. Contratos electrónicos. Plataformas intermediarias. 15. Soluciones a los conflictos de consumo. Acciones judiciales y extrajudiciales. Mediación y arbitraje de consumo.	

IV. B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas/ Resolución de ejercicios	Planteamiento y resolución de casos prácticos y/o pruebas de conocimiento
Otras	Asistencia a Congresos, Seminarios o Jornadas.
Otras	Asistencia a tutorías previamente concertadas con el profesor.

Clases Teóricas	70%

V. Tiempo de Trabajo del estudiante	
Clases Prácticas	20%
Otras Actividades	10%

VI. Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases teóricas	Semana 1 a Semana 14	(MD1) Clases teóricas, suscitando el debate y guiando su estudio, a través de las cuales se desarrollan los contenidos que integran el programa de la asignatura.
Prácticas	Semana 3 a Semana 14	(MD2) Realización de pruebas consistentes en la resolución de casos prácticos, pruebas evaluadoras o de conocimiento, en relación con los contenidos del programa.
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	(MD3) Prueba final evaluadora sobre los contenidos del programa que puede consistir en una prueba tipo test, preguntas cortas o a desarrollar.
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	(MD4) Otras actividades como la asistencia a Congresos, Seminarios o Jornadas, así como la propuesta de elaboración de trabajos en grupo, lectura y análisis de pronunciamientos judiciales o de artículos doctrinales relacionados con las materias objeto de estudio del programa.

VII. Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

a. Ponderación para la Evaluación

Examen final: 80%
Evaluación continua: 20% distribuida del siguiente modo:
– Prácticas o trabajos: 10 %.
– Participación y otras actividades: 10 %.

Para que la calificación obtenida en la evaluación continua pueda sumarse a la correspondiente al examen final, será necesario obtener una calificación mínima de **4 puntos sobre 10 en la parte teórica**.

En la convocatoria extraordinaria, la calificación se obtendrá aplicando los mismos porcentajes establecidos para la convocatoria ordinaria. A efectos del **20 % correspondiente a la evaluación continua**, se tomará la calificación que resulte más favorable para el estudiante entre la obtenida durante el curso y la calificación final de la convocatoria ordinaria.

El alumno que, de forma injustificada, no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20 % menos en su calificación final. Este criterio se aplicará tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

-Lasarte Alvarez, C., Principios de Derecho Civil II, Marcial Pons (ult. edición)
-Albaladejo García, M: Derecho Civil II, Edisofer, Madrid (última edición)
-Díez-Picazo, L. y Gullón Ballesteros, A.: Sistema de Derecho Civil II, Tecnos, Madrid (última edición).
-Lacruz Berdejo, J. L. y otros: Elementos de Derecho Civil II, Dykinson, Madrid (última edición).

IX. Profesorado

Profesor	
Nombre y Apellidos	D. Emilio Ramírez de Matos
Correo Electrónico	Emilio.Ramirez@claustro-ieb.es
Formación académica	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Empieza su actividad docente en el año 2000, actividad que desarrolla hasta la actualidad.
Acreditación	Letrado del Tribunal Eclesiástico de la Rota. Inició su actividad profesional en el año 1994 como abogado en diferentes bufetes. Desde el año 1999 es Director del Bufete Ramírez Crespo & Asociados, especializado en Derecho civil, mercantil y penal, actividad que compagina con sus clases en IEB.

Publicaciones	-Los sefardís i la nacionalidad española, Revista Kulturala Djudeo-Espanyola, año 36, diciembre 2015, No 97-98. -Derechos de Extranjería y Crisis del Estado Social, 2016 -Acciones de filiación: su reciente modificación por la Ley 26/2015, de 28 de julio en ¨Las últimas reformas en el Derecho de Familia (análisis de la Ley 15/2015 de 2 de julio de jurisdicción voluntaria y la L.O. de modificación del Sistema de Protección de la Infancia y de la Adolescencia¨, La Ley, 2017. Big Data, Ciberseguridad y Gestión del Conocimiento, una aproximación a los nuevos retos de la Abogacía, Revista Otrosí, No 16, 2018. -Protección de Datos para Despachos (Abogados y otros Profesionales), Lefebvre, Madrid, 2018, Coordinador y Autor. -La concesión de la Nacionalidad Española a los Sefardíes, una Historia de Encuentro, Desencuentro y Reencuentro, Revista Electrónica Derecho.com perteneciente a Lefebvre, 2018.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase